



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1988

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno de dicha Confederación, a las 11 horas del día 13 de noviembre de 1989, presidida por D. Eugenio Nadal Reimat, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

Vicepresidente	D. José Luis Romeo Martínez
Director Técnico	D. Francisco Fiteni Rodríguez
Comisario de Aguas	D. Miguel Zueco Ruiz
Por el Ministerio de Agricultura, pesca Y alimentación	D. Jesús Fernández Moreno
Por el Ministerio de Economía y Hacienda	D. Fernando Hidalgo Maynar
Por el Ministerio de Industria y Energía	D. Justo Angel de la Riva Marín
Por Abastecimientos	D. Jorge Sánchez García D. Pablo Jurío Zubiri
Por Regadíos	D. Blas Mola Pintó D. Joaquín Enciso Díaz
Por Aprovechamientos Energéticos	D. Ramón Aigé Sánchez (rep. a D. Jesús Briones Sáenz de Tejada).
Por Aprovechamientos Industriales Y Otros	D. José Antonio Rubio Peña
Por resto de Usuarios	D. Luis Rubio García D. José Bonet Giménez D. José Ligrós Pérez (rep. a D. José Cortés Torras) D. José Castellón Lacorte

POR INTERESES GENERALES

Comunidades Autónomas

Aragón	D. Joaquín Maggioni Casdevall
Cataluña	D. Francisco Vilaró Rigol (rep. a D. Xavier Bigatá Ribé)
Castilla León	D. Angel Diez Ripa (rep. a D. Luis Posada Moreno)
La Rioja	D. Jacinto Yabar Llorente (rep a D. Luis Alegre Galilea)
Navarra	D. Jaime Solé Sedó (rep. a D. Antonio Aragón Elizalde)
País Vasco	D. Ignacio Ipiña Azkúnaga)
Valencia	D. Vicente Serrano Orts (rep. a D. Rafael Blasco Castany)

Diputaciones Provinciales y Forales

Alava	D. Santiago Alzu Goñi (rep. a D. Julio Herrero Romero)
Burgos	D. Alvaro Fajardo Ausuca
Lérida	D. Antonio Badía Vernet (rep. a D. Ramón Companys Sanfeliu)
Soria	D ^a M ^a Jesús Ruiz Ruiz
Tarragona	D. Vicente Lluesma Davos
Teruel	D. Isidoro Esteban Izquierdo
Zaragoza	D. Carlos Pérez Anadón

Interventor Delegado

D. Ricardo Martínez Serrate

Secretario General

D. Mariano Barrera Jiménez

Vicesecretario

D. Francisco Jiménez Montañés

Excusan su asistencia don Marcelino Iglesias Ricou, D. Jesús Solchaga Loitegui y D. Luis Vallés Rafecas.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidencia se refiere al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1987, remitido a todos los vocales, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

D. José Antonio Rubio hace constar que en el punto que hace referencia a “cesión de uso del Soto Berbel”, página 10 del Acta, párrafo segundo, se le atribuye a D. Luis Rubio una pregunta que él mismo había formulado.

Sin más es aprobada por unanimidad.

El Presidente señala que algunos de los puntos que figuran en el orden del día son cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior, y así, el punto que hace referencia a Informe sobre el Plan de Infraestructura del Delta del Ebro responde a una petición formulada por D. José Luis Romeo. El Director Técnico resume el informe que con ese mismo título ha sido repartido a todos los asistentes. D. José M^a Castellón se interesa por conocer quien cobrará el canon devengado, y el Presidente aclara que el canon se recaudará por la Generalidad y lo cobrará la Confederación, según los criterios de aplicación y recuperación establecidos en el propio Plan de Infraestructura.

Otro de los acuerdos de la sesión anterior era solicitar de la Abogacía del Estado un informe sobre las posibilidades que existen de que la confrontación y tramitación de los proyectos de minicentrales devenguen algún tipo de ingreso para la Confederación. Ante la ausencia del Sr. Solchaga se decide dejar este asunto para la próxima Junta de Gobierno.

El tercer acuerdo era la constitución de una Comisión de estudio sobre la regresión del Delta del Ebro. D. Eugenio Nadal propone y la Junta acuerda que la Comisión se constituya en el momento en que den comienzo, con carácter formal, los trabajos entre el Ministerio de Obras Públicas y la Generalidad de Cataluña.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Solicitud de redacción del Proyecto del Embalse de “La Loteta”.

D. Francisco Fiteni informa que el embalse que regula el Canal Imperial de Aragón es el embalse del Ebro y que, debido a la distancia que los separa, su capacidad de respuesta es lenta, por lo que en muchas ocasiones se hace necesario acudir al embalse de Yesa. Ya en 1956 se hizo un anteproyecto para la restauración del Canal Imperial, en el que se mencionaba la necesidad de realizar el embalse de La Loteta.

En 1982 se hizo un estudio por el Servicio Geológico para el emplazamiento de la presa, y se llegó a la conclusión de que ésta era viable. Tendría unos 20 m. De altura, 350 mil m³ y crearía un embalse de unos 46 hm³. El embalse se situaría en el barranco del Soto, y se surtiría de agua procedente del Canal de Lodosa que habría que prolongarlo desde su final en el barranco de la Marga hasta el embalse de La Loteta, del que saldría una conducción por el barranco del Soto hasta desembocar en el kilómetro treinta del Canal Imperial.

D. José Antonio Rubio intervino a favor de la construcción del embalse de La Loteta, señalando que aún así no iban a poder paliarse todos los problemas del Canal Imperial, puesto que con el caudal del Canal de Lodosa no podría llegar a llenarse La Loteta.

Se produjo un debate en el que además intervinieron D. Fernando Hidalgo, D. José M^a Castellón y D. Joaquín Maggioni, y el Presidente propone, dado el carácter de urgencia planteado por los usuarios, contratar un estudio de viabilidad que conlleve además la redacción del proyecto que de ese estudio de viabilidad se derive, así como la posibilidad que existe de permitir la prolongación del Canal Imperial hasta Fuentes.

La Junta lo acuerda por unanimidad.

Embalse de la Tranquera: Cambio de toma para el abastecimiento de Calatayud

D. Francisco Fiteni informa que el embalse tiene dos tomas de agua, una para riego y otra para el aprovechamiento de un salto hidroeléctrico. La toma de riego está bastante baja y muy próxima a la ladera izquierda, lo que provoca la turbiedad de las aguas. La solución está en hacer la toma en las dos tuberías del salto que están unos ocho metros más altas, hacer un by-pass y de allí abastecer a Calatayud.

D. Jorge Sánchez se interesa por conocer si el hecho de elevar la toma de agua afectará a la presión.

D. Francisco Fiteni le aclara que en nada.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA COMISARIA DE AGUAS

Autorización para la construcción de la Presa de Leiva

El Presidente, antes de pasar a debatir este punto del orden del día, hace un inciso para manifestar su satisfacción por el hecho de que las Comunidades Autónomas contribuyan progresivamente en la regulación de los ríos, regulaciones de tipo medio e interés regional, explicando que para acometer la ejecución de estas obras no se requiere competencia específica alguna, lo que posibilita el que cualquier particular hidroeléctrico, Diputación Provincial, Comunidad de Regantes, pueda acometer la construcción de aquellas presas o embalses que entienda de su interés. Señala así mismo que el papel del Organismo de cuenca en estos casos se configura con la autorización para la realización de las obras, la concesión o reserva de caudales, la vigilancia e inspección y la decisión previa sobre si la obra que se pretende llevar a cabo interfiere o no los planes del Estado.

El Comisario informa sobre las características de la Presa de Leiva, destacando que todas las obras están dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por lo que el trámite de información pública se cumplió publicándolo en el Boletín Oficial de La Rioja y en los municipios afectados. Complimentando dicho trámite se produjeron unos escritos de protesta por parte de algunos ayuntamientos de la provincia de Burgos, lo que motivó el que se sacara también a información pública en el Boletín Oficial de esa provincia.

D. Jacinto Yabar manifiesta su inquietud de que problemas con ayuntamientos aguas arriba de la presa de Leiva pudieran retrasar la autorización para la construcción de la misma al propio tiempo que se muestra partidario de una regulación en cabecera del río Tirón.

D. Eugenio Nadal interviene para matizar que, en principio, no existe hecho objetivo ni causa razonable para no autorizar la construcción de la presa de Leiva, puesto que ni afecta a planes del Estado, ni es incompatible con una regulación en cabecera; pero sí parece razonable que el proyecto se someta a información pública en la provincia de Burgos, puesto que las aguas que van a llenar la presa han discurrido anteriormente por territorio de Castilla y León.

D. Alvaro Fajardo se muestra partidario de optar por una regulación en cabecera del río Tirón, al igual que D. Angel Diaz, quien además expresa la preocupación que en algunos municipios de Burgos ha provocado el hecho de que puedan solicitarse nuevas concesiones, cuando ellos todavía no han visto resueltas las suyas.

El Presidente propone la adopción de dos acuerdos:

1.- Que no se modifique el régimen concesional del río Tirón, en lo que se derive de la construcción de la presa de Leiva, hasta que no hayan sido resueltas por la Confederación las concesiones solicitadas en Burgos.

2.- Y traer a una próxima Junta de Gobierno el resultado de la información pública que se va a llevar a cabo en Burgos, para adoptar las determinaciones pertinentes en orden a la regulación en cabecera del río Tirón.

La Junta lo aprueba por unanimidad.

Concesión de Mendavia y su posible inclusión en el Embalse de Ayos

D. Miguel Zueco informa que por parte de la Comunidad Foral de Navarra se solicitó autorización para el Canal de Piñana, y explica que por resolución de 15 de mayo de 1980 se autorizó el vertido de aguas residuales, procedentes de la fábrica de papel "PEDRO ALIER, S.A." a la clamor de "La Tossa". La denuncia ha podido ser debida al vertido por accidente, de aguas residuales a través de un rebosadero, pero en ningún caso se ha autorizado el vertido al canal de Piñana y, de todas maneras, la función ejecutiva de la policía de aguas ya había sido transferida a la Generalidad de Cataluña, bajo el superior control y supervisión de esta Confederación.

Informe sobre el canon de vertido.- D. Miguel Zueco informa sobre el canon de vertido, advirtiendo a los asistentes que se les ha repartido tres listados: uno ordenado por interesados, otro por términos municipales y un tercero donde se refleja la carga en unidades contaminantes de los vertidos y el canon que deben abonar en 1987. A continuación para explicar lo que, respecto al canon de vertido establece la Ley de Aguas, señalando que lo que se recaude será percibido por los Organismos de cuenca y destinado a la protección de las aguas que hayan sido previstas en los Planes Hidrológicos de cuenca, a cuyo efecto se pondrá a disposición de los organismos competentes. Cuando el sujeto pasivo del canon de vertido viniera obligado a soportar otras cargas económicas ya establecidas o que puedan serlo por las Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, para financiar planes o programas públicos de depuración de aguas, el Consejo del Agua determinará anualmente las deducciones que deben realizarse en el importe del canon de vertido.

El sr. Vilaró indica que en la lista que se ha repartido figuran por lo menos cuatro municipios catalanes, por lo que puede solaparse el canon de vertido con el y establecido en Cataluña.

El Comisario de Aguas aclara que si figuran deben ser por error, puesto que la idea para este primer año en que se establece el canon de vertido, y teniendo implantado Cataluña su propio canon de vertido, era proponer a la Junta de Gobierno no pasar el

importe del canon de vertido en la parte de la cuenca del Ebro que es territorio de Cataluña. Así mismo sugiere traer a la próxima Junta una propuesta de colaboración entre la Confederación y las Comunidades Autónomas para arbitrar el procedimiento de distribución de lo recaudado, y añade la conveniencia de abrir una cuenta específica para la recaudación de este canon.

La Junta lo aprueba por unanimidad.

Vertidos industriales en la Acequia del Canal de Piñana.- D. Miguel Zueco se refiere a una información aparecida en los medios de comunicación en relación con unos vertidos.

El sr. Martínez Serrate, informa que ya hay cuentas abiertas para recaudar y el Sr. Aigé manifiesta que las empresas del sector eléctrico han decidido iniciar una negociación a través de UNESA con el MOPU. D. Eugenio Nadal se muestra conforme, y piensa que estas negociaciones institucionales ayudarán a resolver el problema que se plantea con el canon.

D. Miguel Zueco informa, así mismo, que se han producido durante el año 1987 un total de 853 denuncias y que el total de sanciones ha supuesto 5.856.000 ptas.

INFORMES Y PROPUESTAS DE LA SECRETARIA GENERAL

Situación financiera y Previsión de Tesorería.- D. Mariano Barrera da lectura a los datos del cuadro que obran en poder de los asistentes, explicando que a 23 de febrero de 1988 había un saldo en el Banco de España de 134.598.178 ptas., estando previstos unos ingresos entre cuentas restringidas, abastecimientos y canon de regulación de 166.888.526 ptas y unas obligaciones por valor de 154.656.851 ptas.; quedando por tanto un remanente de 146.829.853 ptas.

Informe sobre la problemática del muro del polígono del ACTUR.-D. Mariano Barrera explica que por la Secretaría General se emitió un informe, al que se han adjuntado unos documentos para que los miembros de la Junta de Gobierno conozcan cuál fue la postura de la Confederación respecto a los desperfectos que se produjeron en el muro del ACTUR.

D. Joaquín Maggioni entiende que el tema no tiene más trascendencia que la de que se ponga en conocimiento de la Junta el proceso seguido, sin toma de postura alguna.

El Presidente confirma lo anterior, añadiendo que se trata de un informe de conocimiento.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas D. Eugenio Nadal advierte a los asistentes que no se les ha repartido el cierre de las inversiones del Ejercicio 1987, pero que se les enviará por correo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Joaquín Maggioni ofrece la colaboración de la Diputación General de Aragón para iniciar el estudio de viabilidad de Mularroya. El Presidente agradece el ofrecimiento hecho por el Consejero y propone traer el tema a la próxima Junta de Gobierno.

D. Antonio Badía se interesa por el estudio relativo a la optimización de cotas en el embalse de Rialp y D. Eugenio Nadal le hace saber que la Confederación está finalizando los estudios, de los que se dará puntual información en cuanto se llegue a alguna conclusión, en una próxima Junta.

D. Isidoro Esteban se refiere al estudio de regulación del río Martín, del que la Confederación realizó el pliego de bases para la redacción del proyecto y la Diputación Provincial aprobó el gasto, y que sin embargo quedó paralizado. D. Eugenio Nadal propone realizar un nuevo convenio entre la Confederación y la Diputación Provincial para, en lugar de hacer el proyecto de construcción, realizar un anteproyecto; tema que además es preceptivo sea acordado por una próxima Junta de Gobierno.

D. Blas Mola hace referencia a los nuevos convenios firmados respecto al horario del personal laboral, en el que figuran como festivos el sábado y el domingo, con los consiguientes problemas para la vigilancia de los canales. El Presidente hace constar que el problema de los sábados está prácticamente resuelto, pero que el domingo es un día festivo, de más difícil solución, pues sólo está prevista la vigilancia en las presas de tipo A y que, no obstante, tratará de arbitrarse una solución.

D. José M^a Castellón se interesa por conocer la relación laboral que existe con el arquitecto contratado por la Confederación. El Secretario General explica que se trata de una contratación para la prestación de servicios generales.

D. José Ligrós se refiere a que en el estudio de optimización de cotas del embalse de Rialp se habla de la mejora de dotaciones del Canal Principal de Urgel, olvidando las 24000 has. Regadas por el Canal Auxiliar con lo que suministra FECSA desde el embalse de San Lorenzo. El Presidente le aclara que cuando el Gobierno decidió construir la presa de Rialp lo hizo con el objetivo prioritario de mejorar las dotaciones del Canal Principal de Urgel, y la mejora de las dotaciones del Canal Auxiliar se garantizaría desde el Noguera Pallaresa, para lo cual habría que negociar con FECSA un cambio en la explotación y una renovación concesional. D. Ramón Aigé, en nombre de FECSA, se muestra conforme con la propuesta del Presidente, añadiendo que la negociación debería realizarse sobre la base de compensar los derechos legítimamente adquiridos.

D. José Antonio Rubio pregunta por las vacaciones de verano de los guardas, informándole D. Eugenio Nadal que se va a generalizar el tomar quince días en verano, compensándose con veinte días en invierno.

D. Ramón Aigé manifiesta su preocupación por la admisión a trámite de solicitudes para la concesión de minicentrales, sobre todo en el Segre y el Noguera Pallaresa. D. Miguel Zueco explica que no pueden ponerse más trabas que las previstas legalmente, ofreciéndose a traer a una próxima Junta la situación del Segre y del Noguera Pallaresa. El Presidente propone a la Junta que en la próxima sesión figure en

el orden del día el tema de las minicentrales, y se compromete a enviar de antemano alguna información a fin de que los miembros de la Junta puedan formarse un criterio.

D. Jorge Sánchez manifiesta el interés que las Comunidades de Regantes y Ayuntamientos que componen el Bajo Jiloca tienen en la regulación de este río, al propio tiempo que expresa su temor a que la Diputación General de Aragón aparte el estudio sobre el embalse de Lechago. D. Joaquín Maggioni explica que la Diputación General tiene intención de ofrecer a la Confederación en breve espacio de tiempo un informe técnico sobre el estudio de viabilidad de alternativas posibles al embalse de Lechago. El Presidente aclara que hasta no se reciba dicho informe en esta Confederación no se adoptará una decisión.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, de la que da fe la presente Acta, que yo como Secretario certifico.

APPROBADA